



Las lomas de la Juliana (Almoradí)
Diego Ruiz Alcalde y Álvaro Jacobo Pérez

Publicación digital
Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2002

Editores
Fernando E. Tendero Fernández y Alicia Pastor Mira
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2003

Depósito legal: A-870-2003

ISBN: 84-688-3427-0



Nombre de la intervención:	Las lomas de la Juliana
Municipio:	Almoradí
Comarca:	La Vega Baja / El Baix Segura
Directores:	Diego Ruiz Alcalde y Álvaro Jacobo Pérez
Equipo técnico:	—
Autores del artículo:	Diego Ruiz Alcalde y Álvaro Jacobo Pérez
Promotor:	EVREN
Autorización:	2002/0363-A
Fecha de la actuación:	6/2002
Coordenadas localización:	—
Periodo cultural:	No se ha documentado ningún periodo cultural
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

La superficie total prospectada tiene unas dimensiones de 555.500 m², lo que ha condicionado una metodología de prospección intensiva por tramos con una media de 25 m, dependiendo de las características orográficas de la zona.

Para realizar la prospección hemos dividido el área en 5 zonas basándonos en la topografía del terreno, que pasamos a describir:

Zona 1: Con una superficie de 59.186 m². Compuesta por abancalamientos modernos para cítricos, lo que produce una gran alteración de la topografía original de la zona. Gran cantidad de tierra foránea y conductos de agua que alteran nuevamente la fisonomía original. El resultado fue negativo.

Zona 2: Con una superficie de 74.554 m². Compuesta por abancalamientos modernos para cítricos, lo que produce una gran alteración de la topografía original de la zona. Gran cantidad de tierra foránea y conductos de agua que alteran nuevamente la fisonomía original. El resultado fue negativo.

Zona 3: Con una superficie de 92.46 m². Compuesta por abancalamientos modernos para cítricos, lo que produce una gran alteración de la topografía

original de la zona. Gran cantidad de tierra foránea y conductos de agua que alteran nuevamente la fisonomía original. El resultado fue negativo.

Zona 4: Con una superficie de 133.085 m². Compuesta por abancalamientos modernos para cítricos, lo que produce una gran alteración de la topografía original de la zona, y parcelas dedicadas al cultivo de la alcachofa. Gran cantidad de tierra foránea y acequias que alteran nuevamente la fisonomía original. El resultado fue negativo.

Zona 5: Con una superficie de 100.332 m². Compuesta por abancalamientos modernos para el cultivo de hortalizas, lo que produce una gran alteración de la topografía original de la zona. Gran cantidad de tierra foránea y acequias que alteran nuevamente la fisonomía original. Así mismo, parece conservarse parte de la vegetación autóctona sin alterar, concentrada en un pequeño marjal. El resultado fue negativo.

Zona 6: Con una superficie de 61.554 m². Alomamiento natural del terreno en una concentración de pequeñas elevaciones rocosas, de componente calcáreo y calizo. La mayoría de la superficie prospectada en esta zona se caracterizaba por un afloramiento natural de la roca madre. El resultado fue negativo.

Sobre la base de las fichas de Conselleria, se documentaron en el área a intervenir dos yacimientos arqueológicos denominados la Julianita n.º 7 y la Julianita n.º 8, como resultado de una prospección superficial llevada a cabo en 1990. Ambos yacimientos parecen ser dos asentamientos rurales de cronología bajoimperial e islámica (siglos IV-X d. C.), aunque no presentan ninguna estructura visible.

Los yacimientos estaban situados sobre dos colinas de piedras calcáreas de una altitud que varía de 50 a 30 m, con una superficie inferior de arcillas y gravas. El material, aunque muy disperso, se concentra en las laderas de ambos cerros. Entre el material que se documentó es destacable la presencia de *sigillatas* africanas, cerámica tardorromana hecha a mano, así como un amplio horizonte de cerámica altomedieval fundamentalmente islámica.

Salvo las fichas de Conselleria citadas, se carecía de cualquier otro tipo de información documental de la zona desde el punto de vista arqueológico salvo un artículo de S. Gutiérrez, P. Moret, P. Rouillard y P. Sillières (1999): "Le peuplement du Bas Segura de la Protohistoire au Moyen Âge (Prospections

1989-1990)", *Lucentum*, XVII-XVIII (1998-1999), pp. 25-74, en el que se destacaba el interés de estos hallazgos indirectos si se ponen en relación con la alquería de Al-Yazira, mencionada por al-Udri en el siglo XI y presente en el Repartimiento de Orihuela del siglo XIII bajo la forma de Algezira. Al parecer dicha alquería, que hoy se encuentra desconocida, debió estar situada en una zona indeterminada entre las actuales poblaciones de Algorfa y Benijófar, según las descripciones del Repartimiento. Según el topónimo geográfico que la designa (sentido "porción de tierra que emerge o se anega según fluctúe el nivel del agua"), sería lógico suponer que la alquería tomó su nombre de las zonas bajas inundables colindantes al río; teniendo presente además que una de estas zonas se situaba precisamente en la margen izquierda del río, entre las actuales poblaciones de Las Heredades y Formentera del Segura, frente a las lomas de la Juliana.

No obstante, aun siendo zona arqueológica, los yacimientos documentados no afectaron al área prospectada, debido a que su localización en la zona conocida como la Julianita quedaba fuera de la zona sometida a estudio para la realización de las obras pertinentes. Todo el estudio realizado no ha aportado ningún tipo de material o estructura susceptible de ser interpretado como resto arqueológico, debido en parte a la gran alteración del terreno en época moderna, que ha hecho variar sustancialmente el paisaje original.